

# Diario de Recomendaciones

Mesas Redondas de la  
Comisión Ciudadana de Activación  
para la Participación Social



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



## **INDICE DE CONTENIDOS**

---

Contexto de las Mesas Redondas de la Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social: Proyecto FRONTERA\_NATURAL.

Entidad promotora: AECT Duero-Douro.

Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social.

Mesas Redondas de la Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social.

Consideraciones finales.

## **Contexto de las Mesas Redondas de la Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social: Proyecto FRONTERA\_NATURAL**

---

Las Mesas Redondas de la Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social se enmarcan en el proyecto Recuperación Integral y Sostenible de la Frontera (Proyecto 0507\_FRONTERA\_NATURAL\_6\_E) del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP), cuyo beneficiario principal es la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro (AECT Duero-Douro) integrada por 187 entidades públicas de la zona fronteriza hispano-lusa. Esta iniciativa cuenta con un presupuesto total de 800.000€ y está subvencionada con una ayuda FEDER de 600.000€.

Frontera\_Natural tiene como objetivo la recuperación, conservación y revalorización del patrimonio natural en base al establecimiento de una Política Pública Común que favorezca la gestión conjunta del territorio, contribuyendo así al desarrollo sostenible del mundo rural transfronterizo. Para ello, lleva a cabo diferentes acciones conjuntas de protección, conservación y valorización del medio ambiente y de los recursos naturales, así como la planificación y gestión conjunta de los recursos humanos y materiales de la frontera. Por tanto, el objetivo de este proyecto es lograr un modelo de gestión ambiental transfronterizo, la recuperación de la identidad territorial, la eliminación de puntos críticos, la gestión ambiental duradera de nuestro territorio fronterizo y la implicación de los actores socioeconómicos.

Específicamente, las actividades y acciones de Frontera\_Natural son las siguientes:

*.-Actividad 1: Programa de municipalización de las necesidades ambientales.*

Acción 1: Identificación de espacios degradados y detección de necesidades de espacios públicos urbanos.

Acción 2: Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social.

Acción 3: S.I.P.: Diseño y creación del Sistema de Intervención Prioritario.

*.-Actividad 2: Plan Municipal de Actuación Ambiental Integrada.*

Acción 1: PRAC: Plan de Responsabilidad Ambiental Corporativo.

Acción 2: Programa "Una necesidad, una actuación".

Acción 3: Concurso CARE 201X.

*.-Actividad 5: Gestión y coordinación.*

Acción 1: Conversión de la necesidad territorial en idea de proyecto.  
Actividades preparatorias.

Acción 2: Coordinación técnica y Gestión del proyecto.

Acción 3: Seguimiento administrativa y financiera del proyecto y Evaluación.

*.-Actividad 6: Comunicación.*

Acción 1: Creación de una identidad visual.

Acción 2: Implantación de la conciencia de la población de la Frontera.

Acción 3: Clausura y conclusiones del proyecto.

Con estas actividades y acciones, la AECT Duero-Douro busca como resultados la creación de un modelo de gestión ambiental transfronterizo, la recuperación de la identidad territorial, la eliminación de 100 puntos críticos, la gestión ambiental duradera y la implicación de los actores socio-económicos.

Como se ha mencionado, una de las Acciones de la Actividad 1 es la Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social, que se concibe

como una herramienta de intervención de la población local en la temática que aborda Frontera\_Natural.

El modus operandi de la Comisión Ciudadana ha sido la realización de Mesas Redondas donde los diferentes colectivos representados han puesto sobre el tapete el papel de la ciudadanía en la gestión ambiental.

Este libro recoge las conclusiones obtenidas en cada una de las ocho Mesas Redondas celebradas por la Comisión Ciudadana, concibiéndose como un compendio de recomendaciones a tener en cuenta para una buena gestión ambiental con la intervención de los actores principales: los ciudadanos.

## **Entidad promotora: AECT Duero-Douro**

---

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro, con sede en el municipio salmantino de Trabanca, se creó oficialmente en la Asamblea General Constitutiva del día 14 de marzo del 2009, en la que 187 entidades ratificaron el Convenio y Estatutos que rigen la AECT DUERO-DOURO, tras la anterior aprobación del Gobierno Español mediante Orden Ministerial publicada en el BOE el 7 de marzo de 2009, Orden APU/544/2009 de 11 de febrero, por la que se autoriza la participación de determinados municipios de las provincias de Salamanca y Zamora, del Organismo Autónomo D-Arribes y de la Asociación de Municipios para la Cooperación y el Desarrollo en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro AECT; y del Gobierno Portugués, mediante despacho publicado en el Diario da República del 9 de marzo de 2009, Despacho nº 7128/2009.

Esta entidad tiene personalidad jurídica propia, cuenta con plena capacidad de obrar, carece de ánimo de lucro y tiene por objeto y finalidad fomentar y desarrollar entre sus miembros la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, con el fin exclusivo de reforzar la cohesión económica y social.

Los municipios de la AECT Duero-Douro pertenecen a la zona fronteriza de las provincias de Salamanca y Zamora, en España, y a los territorios de Trás-os-Montes, Beira Interior Norte y Douro; en Portugal. Por tanto, en esta unión participan la práctica totalidad de municipios de la frontera hispano lusa, abarcando toda la frontera de Castilla y León con Portugal.

Como se observa, el ámbito de actuación de la AECT Duero-Douro es muy amplio, desde el punto de vista territorial, comprende una población que ronda los

50.000 habitantes en España, entre las dos provincias españolas de Salamanca y Zamora.

Por tanto, estamos ante una entidad que gestiona de una manera conjunta el territorio que abarca, en todos los aspectos posibles: cultural, social, ambiental, desarrollo local, infraestructuras, empleo, educación, entre muchos otros.

En el convenio firmado por todos los miembros se señala como objetivo fundamental de la Agrupación el fin exclusivo de reforzar la cohesión económica y social. Lo cual abarca muchas otras sub-funciones, tales como la ejecución de los programas o proyectos de cooperación territorial cofinanciados por la Comunidad, en particular con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión; o gestionar las competencias y atribuciones de las entidades territoriales que la integran, desarrollando las acciones entre un amplio abanico de ámbitos (igualdad de oportunidades; desarrollo económico; desarrollo local; transporte público accesible; nuevas tecnologías; medio ambiente y desarrollo sostenible; educación, formación y empleo; sanidad, servicios sociales y acción social; turismo, cultura y patrimonio; deporte, ocio y tiempo libre; agricultura y ganadería; administración local; investigación, innovación y desarrollo; transportes y comunicaciones).

Todas las actuaciones de la AECT están enmarcadas en el ámbito de actuación de los 6 Consejos Sectoriales previstos en los artículos 19 a 22 de los Estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro. Concretamente en el artículo 19 se prevé la existencia inicialmente de 6 Consejos Sectoriales, que son los siguientes:

1. Consejo de Igualdad de oportunidades, Desarrollo Económico, Investigación, Innovación y Desarrollo.

2. Consejo de Desarrollo Local, Nuevas Tecnologías, Educación, Formación y Empleo.
3. Consejo de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Agricultura y Ganadería.
4. Consejo de Sanidad, Servicios Sociales y Acción Social.
5. Consejo de Turismo, Cultura, Patrimonio, Deporte, Ocio y Tiempo Libre.
6. Consejo de Administración Local, Transportes y Comunicaciones.

El propio Convenio de la Agrupación establece: "La acción de DUERO-DOURO AECT, atendiendo a las finalidades referidas en el presente convenio, se centrará, en el ámbito de las competencias y atribuciones de las entidades territoriales que la integran, desarrollando las acciones entre otros en los siguientes ámbitos:

Igualdad de Oportunidades

Desarrollo Económico

Desarrollo Local

Transporte público accesible a todos los ciudadanos

Nuevas tecnologías, especialmente las de la información y comunicación.

Medio Ambiente

Desarrollo Sostenible

Educación, Formación y Empleo

Sanidad, Servicios Sociales y Acción Social

Turismo, Cultura y Patrimonio



Deporte, Ocio y Tiempo Libre

Agricultura y Ganadería

Administración Local.

Investigación, Innovación y Desarrollo

Transportes y Comunicaciones.

Los ámbitos anteriormente citados son una enumeración de los principales, pudiéndose desarrollar acciones en cuantos ámbitos se considere necesario para conseguir el objetivo de fortalecimiento de la cohesión económica y social, dentro de las competencias de los miembros de la AECT y especialmente incorporando todos aquellos que los reglamentos o directivas de la Unión Europea incorporen dentro de los objetivos para los distintos periodos de programación”.

Por tanto, para la AECT Duero-Douro, el Medio Ambiente es uno de los sectores prioritarios, llevando a cabo actuaciones directas encaminadas a su preservación, conservación y recuperación. Ejemplo de ello es la ejecución del Proyecto Frontera\_Natural, integrado por acciones específicas destinadas a favorecer la gestión conjunta del territorio y contribuir al desarrollo sostenible del mundo rural transfronterizo.

## **Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social**

---

Una adecuada protección del medioambiente requiere de la concurrencia de todos los interesados. Es importante que, desde instancias públicas, se generen espacios de discusión y análisis, donde:

- .-Dar a conocer los instrumentos de gestión ambiental.
- .-Promover iniciativas conducentes a la modificación de conductas y prácticas.
- .-Fortalecer el asociacionismo ambiental.
- .-Apoyar iniciativas locales en esta materia.

De esta forma, se favorece la transparencia, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflicto y se fortalece la evaluación y el seguimiento de políticas y estrategias. Esto coadyuva a la construcción de espacios de confianza, responsables políticos, y, en consecuencia, a la resolución compartida de los problemas ambientales.

Por ello, para hacer efectiva la participación social en los diferentes ámbitos locales, es preciso crear estructuras estables que sirvan de soporte a los ciudadanos para manifestar sus inquietudes y aportar soluciones a problemáticas reales.

La AECT Duero-Douro considera de vital importancia la implicación de la ciudadanía en la gestión local, en general, y en la conservación ambiental, en particular. Así, a través de Frontera\_Natural se creó la Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social que se concibe como la plataforma donde los diferentes colectivos ciudadanos pueden hacerse oír, intercambiar propuestas y

proponer soluciones a problemáticas locales vinculadas, en este caso, al medio ambiente.

Por ello, desde su origen, la Comisión Ciudadana ha estado abierta a diferentes colectivos de población, destacando jóvenes, mujeres, personas mayores, empresarios y políticos locales, porque todos ellos tienen mucho que aportar en cuestiones ambientales que afectan al territorio que habitan.

Para facilitar la intervención de estos sectores de población, las Comisiones Ciudadanas se han celebrado en diferentes puntos del territorio de la AECT Duero-Douro y en diferentes fechas, tal y como quedó reflejado en el Informe de planificación temporal y espacial previo a su realización.

Todas las reuniones de la Comisión Ciudadana han tenido lugar en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, y específicamente en los siguientes lugares y fechas:

- .-Comisión Ciudadana 1: Sortelha (Portugal), 25 de noviembre de 2011.
- .-Comisión Ciudadana 2: Fonfría (Zamora), 14 de diciembre de 2011.
- .-Comisión Ciudadana 3: Payo (Salamanca), 26 de marzo de 2012. El
- .-Comisión Ciudadana 4: Trabanca (Salamanca), 30 de abril de 2012.
- .-Comisión Ciudadana 5 Soito (Portugal), 18 de mayo de 2012.
- .-Comisión Ciudadana 6: Viñas (Zamora), 18 de septiembre de 2012.
- .-Comisión Ciudadana 7: El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora), 3 de octubre de 2012.
- .-Comisión Ciudadana 8: Miranda do Douro (Portugal), 21 de noviembre de 2012.

Las temáticas de las ocho Comisiones Ciudadanas celebradas han sido las siguientes:

.-Comisión Ciudadana 1: *Participación e integración ciudadana en la gestión ambiental. Condicionantes y diagnóstico de la situación de partida en el espacio fronterizo Duero-Douro.*

.-Comisión Ciudadana 2: *Actores sociales relevantes en la gestión medio ambiental. Definición del papel de los agentes locales en la resolución de problemas ambientales.*

.-Comisión Ciudadana 3: *Identificación de los factores de éxito y elementos válidos en la gestión ambiental. Análisis de experiencias conjuntas entre gobiernos locales y sociedad civil.*

.-Comisión Ciudadana 4: *Líneas estratégicas para el ejercicio activo de la participación comunitaria en beneficio del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Técnicas y métodos específicos de participación.*

.-Comisión ciudadana 5. *Formas de participación en la formulación de políticas públicas, ambientales y relacionadas con la sostenibilidad.*

.-Comisión ciudadana 6. *Sistemas de coordinación con otras entidades públicas, asociaciones e instituciones que trabajan en el ámbito del medio ambiente.*

.-Comisión ciudadana 7. *Planteamiento de la comisión ciudadana como un espacio permanente de participación ciudadana en el ámbito medio ambiental. Creación de foros permanentes de trabajo y metodologías de actuación.*

.-Comisión ciudadana 8. *Estrategias para activar la participación ciudadana. Fortalecimiento del tejido asociativo.*

En consecuencia, con la creación de la Comisión Ciudadana se han conseguido los siguientes objetivos:

- ✓ Crear una estructura de participación ciudadana.
- ✓ Implicar a diferentes colectivos en la gestión ambiental.
- ✓ Proponer recomendaciones aplicables al territorio Duero-Douro, extrapolables a otros de similares características.

Por último, señalar que la Comisión Ciudadana nace con vocación de permanencia en el tiempo, una vez finalice la ejecución del proyecto Frontera\_Natural, pasando a ser un instrumento más de participación ciudadana y elemento clave en la toma de decisiones en los ámbitos anteriormente descritos.

## **Mesas Redondas de la Comisión Ciudadana de Activación para la Participación Social**

---

### **Comisión Ciudadana 1**

**Participación e integración ciudadana en la gestión ambiental. Condicionantes y diagnóstico de la situación de partida en el espacio fronterizo Duero-Douro.**

Fecha y lugar de Celebración: 25 de noviembre de 2011. Sortelha (Portugal).

Participantes:

- ✓ Cargos políticos/institucionales: 8.
- ✓ Habitantes de municipios de la AECT Duero-Douro: 20.

Recomendaciones:

Cuando hablamos de gestión ambiental nos referimos a todas aquellas acciones y actividades encaminadas a la conservación y manejo del medio ambiente, que se materializan en programas y proyectos que nacen de la ciudadanía o de algún organismo que gestiona el territorio y que vela por el desarrollo la zona.

Los programas y proyectos destinados a la conservación ambiental deben incluir siempre a la ciudadanía y contar con la participación de la población desde el inicio, es decir, desde el diagnóstico. Es necesario realizar un análisis conjunto entre ciudadanos y otros actores implicados en el desarrollo local para la recopilación de información precisa y clara sobre las necesidades, problemas, oportunidades y alternativas que tiene y ofrece el territorio. Así, la población no debe verse sólo como un parte informante, en el momento del diagnóstico, más

bien debe ser el actor fundamental y motor de arranque desde el comienzo de cualquier proceso.

Por consiguiente, la integración ciudadana es fundamental para que las iniciativas a favor de las mejoras de cualquier espacio de actuación, como puede ser el que ocupa el proyecto desarrollado por la AECT Duero-Douro, Frontera\_Natural. De esta manera, se conseguirá el fortalecimiento de una conciencia de respeto y de conservación del medio ambiente, al tiempo que se favorece un sentimiento arraigado de pertenencia al territorio.

Como premisa, hay que partir del conocimiento de nuestros recursos ambientales, de sus debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas.

*Breve perspectiva desde DAFO de Medio Físico y Medio Ambiente*

Debilidades:

- Degradación de la dehesa, espacio naturales riveras y causas.
- Escasez de recursos hídricos.
- Escasa conservación y regeneración de montes y espacios forestales.
- *Falta de concienciación de la población para la conservación sostenible de nuestro entorno natural.*
- Falta de concienciación, en general, sobre las posibilidades de desarrollo que ofrece la protección y conservación del medio natural.
- Pérdida de masa forestal por la seca de las encinas y la falta de regeneración.
- Escaso aprovechamiento de las energías renovables.
- Gestión deficiente de los residuos urbanos.
- Deficiente gestión del agua en todos sus ciclos, especialmente en la depuración y tratamiento.

Fortalezas:

- Riqueza paisajística y natural.
- Diversidad de fauna y flora.
- El 45% del territorio de la AECT tiene alguna figura de protección natural.
- Prácticas económicas tradicionales que han dado lugar a la conservación de los espacios naturales protegidos.
- Recursos cinegéticos (actividades de caza).
- Características climáticas extraordinarias.

Amenazas:

- Cambio climático y sequía.
- Grandes problemas de erosión en el suelo.
- Falta de educación y sensibilización ambiental de la población.
- Lentitud administrativa para la aprobación de los planes y normas de planeamiento urbanístico.
- Falta de coordinación de la política ambiental con las políticas agraria y económica.
- Disminución de las actividades tradicionales que suponían el aprovechamiento y la conservación del entorno natural (pastoreo).
- Riesgo de incendios forestales.
- Aumento del consumo de recursos, por el incremento de la población en época estival.
- Impacto negativo significativo en los cursos fluviales por las infraestructuras hidráulicas.

Oportunidades:

---



- Reconocimiento por parte de las diferentes instituciones y de la población en general, de la existencia de un entorno ambiental de gran riqueza en su flora, fauna y paisaje.
- Utilización del medio ambiente como motor de desarrollo económico.
- Creciente preocupación de la administración pública por la conservación y puesta en valor de los recursos naturales.
- Potenciación de la actividad cinegética como sector de desarrollo sostenible.
- Extensión de la implantación de energías renovables.
- Fomento de programas de educación y sensibilización ambiental de la población.
- Puesta en funcionamiento de sistemas de recogida y/o reutilización de residuos.
- Fomento de la cooperación entre entidades públicas y privadas para la ejecución de proyectos ambientales.
- Incremento de la demanda de productos respetuosos con el medio ambiente.
- Ayudas europeas con condicionamiento ambiental.
- Existencia de una extensa red de vías pecuarias y rutas de senderismo.
- Aprovechamiento de las grandes masas de agua acumuladas en embalses.

Como conclusión de esta Comisión señalar que: *“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados...”* (Perero, 1992).

## **Comisión ciudadana 2**

### **Actores sociales relevantes en la gestión ambiental. Definición del papel de los agentes locales en la resolución de problemas ambientales.**

Fecha y lugar de Celebración: 14 de diciembre de 2011. Fonfría (Zamora).

Participantes:

- ✓ Cargos políticos/institucionales: 8.
- ✓ Habitantes de municipios de la AECT Duero-Douro: 23.

Recomendaciones:

Tras la presentación de tres miembros de la Comisión sobre los actores sociales relevantes y de su papel en la resolución de problemas ambientales, y tras el debate de los integrantes de la misma, se concluye que se pueden considerar piezas destacadas en la gestión ambiental los siguientes, todos ellos como partes integrantes y directamente vinculadas al territorio de actuación:

- Población: es oportuno realizar una división (clasificación) entre tercera edad, adultos y jóvenes, debido a la distinta visión e impacto que cada uno de ellos puede llegar a tener sobre el medio ambiente. En la relación entre población y medio ambiente es necesario tener en cuenta factores culturales, económicos y sociales y no solamente los efectos del crecimiento demográfico. Es fundamental involucrar al conjunto de la población en el cuidado del medio ambiente, generando una conciencia de preservación, conservación y sostenibilidad del entorno natural.
- ✓ Tercera edad: Es importante incluir este grupo, puesto que son portadores de experiencias y grandes conocedores del entorno, y además una fracción demográfica muy importante en estos territorios

- ✓ Adultos: Por ser el más amplio conjunto de población y quienes, por sus actividades laborales y de ocio, tienen un mayor impacto sobre el medio natural. Además, constituyen el principal modelo a seguir por los descendientes. Por tanto, si logramos que tengan buenos hábitos con el medio ambiente, los más jóvenes también los adoptarán.
  - ✓ Niños/as y jóvenes: Es importante y fundamental impartir educación ambiental, conocimiento y acercamiento al medio ambiente desde tempranas edades, de modo que consigamos una mayor implicación con el cuidado de la naturaleza y el aprovechamiento adecuado de los recursos disponibles para que sea replicado en todo momento de sus vidas y en cualquier lugar donde se encuentren.
  - Autoridades políticas locales:
    - ✓ Alcalde y concejales: Debido a su cercanía con la población, se pueden considerar promotores de actividades de sensibilización y concienciación con el medio ambiente. Además, deben poseer las herramientas y los mecanismos para llevar a cabo actividades y acciones que repercutan en la preservación y conservación del entorno natural de sus localidades.
    - ✓ Entidades públicas locales (diputaciones y ayuntamientos): Desde las áreas competentes de estas entidades en promover medidas, actividades y campañas relacionadas con el medio ambiente se deben establecer los vínculos necesarios e indispensables con los demás actores para la gestión local del mismo.
    - ✓ Comunidades Autónomas: Desde el sector de Medio Ambiente, la Juntas proporcionan información ambiental, estrategias regionales de desarrollo sostenible y cambio climático; calidad ambiental; medio natural; indicadores ambientales y de sostenibilidad; normativa relacionada con el medio ambiente.
-

- **Técnicos de Ayuntamientos:** El técnico municipal o local de medio ambiente es el responsable de la introducción de forma transversal de criterios medioambientales en las políticas municipales, es decir, procura que se cumplan todas las decisiones generales en la localidad donde trabaja. El grado de responsabilidad es elevado y consigue el cuidado y gestión ambiental en el nivel de gobierno más cercano a los propios ciudadanos.
- **Técnicos de proyectos ambientales concretos** que trabajan en entidades con competencias en materia medioambiental como las AECT, asociaciones, fundaciones..., como por ejemplo a través de la ejecución de proyectos específicos de esta temática como es Frontera\_Natural:
  - ✓ Generar vínculos entre los diversos actores presentes en el territorio.
  - ✓ Apoyar el proceso de participación de todos y todas desde el inicio del proyecto.
  - ✓ Encaminar las actividades y acciones a desarrollar para la generación de una conciencia colectiva transfronteriza de conservación, preservación y revalorización del medio ambiente.
- **Otros actores presentes en el territorio:** Los que tengan competencias, intereses y/o presencia en el territorio deben ser co-partícipes de las acciones a favor del medio ambiente y deben estar comprometidos con una conciencia de buenas prácticas ambientales. En este grupo de actores se encuentra la empresa privada que debe, no sólo acatar la normativa, sino promover junto a los demás actores iniciativas de conservación y preservación de entornos naturales.

## Comisión Ciudadana 3

**Identificación de los factores de éxito y elementos válidos en la gestión ambiental. Análisis de experiencias conjuntas entre gobiernos locales y sociedad civil.**

Fecha y lugar de Celebración: 26 de marzo de 2012. El Payo (Salamanca).

Participantes:

- ✓ Cargos políticos/institucionales: 7.
- ✓ Habitantes de municipios de la AECT Duero-Douro: 21.

Recomendaciones:

Para una correcta, eficaz y eficiente gestión ambiental se requieren de ciertos factores y condicionantes que permitan tener éxito en las acciones y actividades que se desarrollen a lo largo del territorio, factores que confluyen de manera conjunta, no como elementos aislados. Por tanto, la gestión ambiental exitosa surge por la interacción compleja de diversas influencias y no es consecuencia de un factor singular y aislado, ni de un instrumento favorito, ni de un tipo sencillo de actor, ni tampoco es consecuencia de la existencia de una institución singular o una condición particular del entorno.

Como conclusión de esta Comisión de Activación para la Participación Social, se consideran factores de éxito los siguientes:

- *Marco legal:* La normativa y la legislación vigentes se consideran factores de éxito para una adecuada gestión ambiental por permitir desarrollar estrategias de conservación y preservación del patrimonio natural y, sobre todo, por desarrollar mecanismos participativos para la toma de decisiones en un tema tan sensible como el medio ambiente.

- *Actores de gestión ambiental:* Los actores del territorio promueven un desarrollo sostenible del medio ambiente y deben estar comprometidos con el buen uso de los recursos y con los principios de conservación y preservación. De esta manera, los actores se presentan no sólo como un factor de éxito sino, más bien, como el factor fundamental para el trabajo apoyado en una conciencia colectiva de respeto al entorno natural.
- *Proyectos de carácter ambiental:* Las iniciativas de temática ambiental se posicionan como mecanismos que permiten la gestión exitosa del medio ambiente y del territorio. Por un lado, se observan y se cumplen los principios básicos de sostenibilidad y, por otro, se promueve un desarrollo territorial integrando a todos los actores de un espacio concreto de actuación.
- *Integración y coordinación de la gestión ambiental:* Una buena integración de los actores genera la coordinación deseada en la gestión ambiental, es decir, el éxito en el desarrollo de la misma depende de los mecanismos que se implementen para organizar a los actores, para motivar el trabajo, para definir responsables y responsabilidades, para hacer cumplir los compromisos y los objetivos, para evaluar los procesos y, en general, para generar los impactos –positivos- en el medio ambiente.
- *Participación ciudadana:* La participación de la población en la gestión ambiental es un factor de éxito que se describe por sí mismo. No se puede pensar en una gestión exitosa si no se tiene en cuenta que los procesos de toma de decisiones, de definición de prioridades, de destino de los recursos deben ser establecidos por todos los actores del territorio, donde primordialmente está la población de cada localidad.

## **Comisión Ciudadana 4**

**Líneas estratégicas para el ejercicio activo de la participación comunitaria en beneficio del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Técnicas y métodos específicos de participación.**

Fecha y lugar de Celebración: 30 de abril de 2012 (Salamanca).

Participantes:

- ✓ Cargos políticos/institucionales: 7.
- ✓ Habitantes de municipios de la AECT Duero-Douro: 20.

Recomendaciones:

Las siguientes líneas estratégicas engloban las acciones y actividades que se deben desarrollar para la participación comunitaria:

- Impulsar una ciudadanía activa y comprometida con el medio ambiente.
- Potenciar la construcción progresiva de tejido social en el espacio transfronterizo.
- Promocionar una educación de la población orientada hacia una cultura participativa y concienciada con la sostenibilidad medioambiental.
- Orientar la participación hacia un proceso sostenido y continuo mediante foros permanentes de trabajo sobre temáticas de medio ambiente.
- Crear mecanismos de coordinación entre la ciudadanía y los organismos presentes en el territorio para canalizar la información relevante en temas ambientales.
- Desarrollar técnicas de participación para la preservación y conservación del medio ambiente.

A continuación, se detallan brevemente las metodologías más utilizadas en los procesos participativos:

1. Consejos Municipales: Esta metodología es un mecanismo permanente de base asociativa o mixta. Los Consejos Municipales son estructuras permanentes de diálogo e intercambio de información entre representantes del mundo asociativo y representantes políticos. Son el mecanismo de participación más extendido en los municipios españoles.
2. Consejos Municipales Temáticos: Espacios de carácter consultivo, informativo y deliberativo orientados sobre todo a la participación de grupos organizados, con un elevado nivel de información y de interés sobre los temas que se discuten.
3. Foros de debate: El mecanismo más comúnmente utilizado en los procesos participativos en España, y consiste en espacios abiertos a cualquier persona o grupo interesado en opinar y debatir públicamente sobre una temática más o menos concreta relacionada con el contenido del proceso participativo iniciado.
4. Talleres EASW: Dentro de otros mecanismo orientados a la consulta puntual de grupos organizados (exclusivamente y no) sobre temáticas más o menos concretas. Reúnen durante una jornada y media 40 o 50 personas representativas de diversos sectores –administración pública y representantes políticos; expertos y profesiones; sector económico y empresarial; sector asociativo y ciudadanía no organizada –que debaten, intercambian informaciones e impresiones sobre aspectos relacionados con el desarrollo sostenible en una determinada comunidad local.
5. IAP, Investigación Acción Participativa: Utilizan mecanismos diversos para recoger las opiniones de diversos actores (entrevistas, grupos de discusión) a la vez que intentan vincular los procesos de conocimiento de la realidad con el fortalecimiento de las redes de participación.



6. Teléfonos de información, o espacios de opinión en la red: Permiten también recoger las opiniones ciudadanas sobre cualquier temática de forma más o menos permanente.
7. Núcleos de Intervención Participativa (NIP): Reúnen a un grupo de ciudadanos elegidos al azar a partir del censo municipal, que durante dos o tres días a jornada completa recibirán información exhaustiva por parte de expertos, representantes políticos y del mundo asociativo sobre un tema determinado, deliberan entre sí y emitirán un dictamen público.
8. Encuestas de opinión: Permiten recoger y analizar las opiniones, valores y pautas de conducta de la población, lo cual puede resultar clave en los procesos de formulación de diagnosis e incluso de evaluación de programas. Suelen ser una muestra amplia, normalmente representativa de la población objeto de estudio de acuerdo con las variables consideradas relevantes. El evento es singular, con preparación previa y análisis posterior. Normalmente realizada mediante cuestionario escrito o encuesta telefónica. Puede incluir gran diversidad de preguntas. Usada para recopilar información. En variedades deliberativas se induce una interacción previa con expertos.
9. Conferencias de Consenso: En estas últimas, el reclutamiento de los participantes (10 ó 20) se realiza mediante anuncios en los medios de comunicación y después de varios días deliberando y recibiendo información por parte de expertos, los participantes deben alcanzar un consenso sobre una cuestión concreta. Consiste en que el panel de ciudadanos no expertos, con un facilitador independiente que interroga a expertos convocados desde los grupos de interés. Realizan reuniones abiertas al público. Elaborarán finalmente un informe con las conclusiones o convocatoria de una conferencia de prensa.

10. Evaluación constructiva de tecnologías: Representantes de grupos de interés y organizaciones ciudadanas colaboran con un equipo de expertos en el asesoramiento de la institución convocante en materia de ciencia y tecnología. La duración es variable dependiendo del tema. Se convocan conferencias estratégicas con grupos de interés para dar entrada a actores del entorno de selección en el proceso evaluativo de tecnologías emergentes.
11. Comité asesor de ciudadanos (CAC): Pequeño grupo de ciudadanos seleccionados por la institución organizadora para representar las opiniones de varios grupos o comunidades y puede incluir expertos. Sus actividades tienen normalmente lugar en un extenso periodo temporal. El promotor constituye un grupo de trabajo centrado en un ámbito de políticas públicas aunque eventualmente discutan problemas concretos. Tiene lugar la interacción con los representantes de la industria.
12. Boutique de ciencia: Potencialmente abierto a todos los ciudadanos o colectivos de ciudadanos de una comunidad. Consiste en un asesoramiento puntual, aunque puede tener una duración variable. Las Universidades ofrecen un servicio de asesoramiento especializado para aquellos agentes sociales que, sin recursos propios, requieran conocimiento experto para adoptar una postura o involucrarse en un debate sobre algún reglamento o actuación en materia de ciencia o tecnología.
13. Comunidad de pares ampliada: El público interesado o afectado por programas o proyectos en ciencia o tecnología realiza una crítica que puede influir en la elección de problemas o la evaluación de soluciones. Su duración es muy variable. El procedimiento propuesto para involucrar al público se basa en la evaluación de actuaciones en materia de ciencia y tecnología bajo incertidumbre y su significativa repercusión social. Puede

influir en opciones de políticas públicas, aunque frecuentemente su implantación es informal.

14. Mediación: Número reducido de representantes de los grupos de interés implicados, en coordinación con mediador independiente. Duración muy variable, en función de la agenda acordada y los resultados parciales alcanzados. Las partes de una disputa acuerdan un mediador independiente, un procedimiento y una agenda para llegar a conclusiones negociada, en vez de recurrir a una resolución administrativa o judicial.
15. Gestión negociada: Reducido número de representantes de grupos de interés. Puede incluir representantes de organizaciones ciudadanas. Su duración es muy variable (días, semanas o meses). Normalmente se fija un plazo estricto. La característica de esta metodología consiste en una comisión de trabajo de los representantes de los grupos (y la institución convocante). Las regulaciones son el objeto habitual de trabajo. Normalmente es requerido el consenso.
16. Audiencia pública: Ciudadanos interesados, limitados por las características de la convocatoria. Los verdaderos participantes son los expertos y políticos que intervienen. Dado que suelen convocarse para diferentes públicos, pueden durar varias semanas o incluso meses. La Administración presenta un plan o un programa en un foro público. Los asistentes pueden dar su opinión sin un impacto directo en términos de recomendaciones atendidas.
17. Consultas populares: Han sido utilizadas en algunos procesos de Agenda 21 para refrendar decisiones o aspectos críticos de los planes de acción ambiental.
18. Referéndum: Potencialmente todos los miembros adultos de una población; de un modo más realista, una importante proporción de ellos. Es una votación puntual. La votación suele consistir en elegir entre dos opciones.

Todos los participantes tienen la misma influencia. El resultado final es vinculante.

19. Asamblea: Reuniones donde la ciudadanía pueden dar su opinión o decidir sobre un tema directamente. Suele preferirse que las decisiones que surjan de estas reuniones sean tomadas por consenso para que todas las personas participantes puedan sentirse implicados con el resultado final, aunque también se puede trabajar por votaciones cuando no hay acuerdo posible.

## Comisión ciudadana 5

### **Formas de participación en la formulación de políticas públicas, ambientales y relacionadas con la sostenibilidad.**

Fecha y lugar de Celebración: 18 de mayo de 2012, Soito (Portugal).

Participantes:

- ✓ Cargos políticos/institucionales: 6.
- ✓ Habitantes de municipios de la AECT Duero-Douro: 16.
- ✓ Técnicos Proyecto FRONTERA\_NATURAL: 2.

Recomendaciones:

Las políticas públicas son las acciones que los gobiernos desarrollan para resolver los problemas que la ciudadanía posee con respecto a un determinado asunto. En el tema medio ambiental se quiere dar solución a ciertos problemas y, sobre todo, buscar alternativas que permitan desarrollar la actividad humana con el mayor respeto y cuidado del entorno. Se exponen algunos ejemplos de políticas pública ambientales:

- Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades.
- Promover la mejora de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, de forma prioritaria.
- Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión.

La participación en el diseño y formulación de políticas públicas es necesaria, y se requiere de la presencia e iniciativa de *todos* los actores en el desarrollo sostenible del medio ambiente, más aún si el territorio es un espacio

transfronterizo que demanda la activación y el trabajo conjunto de la población de ambos países.

A continuación, se exponen algunas pautas para un proceso de formulación de políticas públicas ambientales:

- Establecimiento y continuidad de estructuras estables de puesta en común e intercambio de experiencias sobre temática ambiental que faciliten el proceso de participación ciudadana. Este es el caso de las comisiones ciudadanas de activación para la participación social creadas en el marco del proyecto Recuperación Integral y Sostenible de la Frontera.
- Presencia de autoridades políticas en estas estructuras de participación social, como en el caso de las comisiones ciudadanas.
- Presentaciones de iniciativas, a favor del medio ambiente, que hayan nacido en el seno de la población.
- Presentaciones de iniciativas, a favor del medio ambiente, que hayan surgido por parte de las autoridades políticas.
- Establecimiento de un informe conjunto que recoja las propuestas consensuadas entre la población y las autoridades.
- Generación y divulgación de un Plan de Sostenibilidad ambiental por parte de las autoridades. Este Plan debe contener las propuestas consensuadas.
- Establecimiento de una agenda de trabajo donde conste un cronograma de actividades. Al igual que en los puntos anteriores, la agenda será realizada por un esfuerzo conjunto entre población y autoridades locales.
- La población debe tener responsabilidades concretas dentro del Plan Sostenibilidad Medioambiental.
- Creación de un mecanismo de seguimiento y de evaluación continuada a las actividades del Plan donde tenga participación una comisión ciudadana. Los resultados de las evaluaciones periódicas deben basarse en el principio de

publicidad, es decir, deben ser conocidas por todos los actores del territorio.

Mencionar, por último, que todo este proceso deber ir acompañado del conocimiento y trabajo de los técnicos pertenecientes a las instituciones que forman parte del proceso, asesorando todas las fases de este proceso de planteamiento de nuevas fórmulas relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad.

## Comisión ciudadana 6

### **Sistemas de coordinación con otras entidades públicas, asociaciones e instituciones que trabajan en el ámbito del medio ambiente.**

Fecha y lugar de Celebración: 18 de septiembre de 2012, Viñas (Zamora).

Participantes:

- ✓ Cargos políticos/institucionales: 7.
- ✓ Habitantes de municipios de la AECT Duero-Douro: 16.
- ✓ Técnicos Proyecto FRONTERA\_NATURAL: 4.

Recomendaciones:

Para actuar de forma coordinada entre las instituciones que trabajan en el ámbito del medio ambiente, se requiere de una metodología que se presente como una guía para desarrollar al máximo el potencial de estos actores territoriales, promoviendo la correcta utilización de los recursos y maximizando los impactos positivos sobre la gestión ambiental.

Esta metodología sentará las bases del sistema que articule las distintas competencias de las entidades e instituciones implicadas, así como de las actividades y acciones que se desarrollen.

El sistema consta de dos partes: una sección metodológica y una sección operativa. La primera, se refiere estrictamente a indicar los componentes que serán parte del sistema, especificando y describiendo los elementos que lo integran. La segunda, hace mención a la descripción de dichos componentes.

*Metodología general*

El sistema consta de dos componentes principales: a) reuniones periódicas y b) sistema de información *online*.



a) Reuniones periódicas: Los representantes de las instituciones y asociaciones implicadas deberán reunirse de forma periódica en sesiones ordinarias, por ejemplo cada cuatro meses (cuatrimestral) o tres meses (trimestral), aunque se puede acordar otra periodicidad. Igualmente, y a petición de la mayoría de los miembros o por determinadas causas, podrán acordar la realización de reuniones extraordinarias. La convocatoria de unas y otras se realizará con antelación suficiente.

Las reuniones tendrán la siguiente estructura:

- Listado de instituciones, entidades y asociaciones presentes.
- Lectura de orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
- Exposición de las acciones desarrolladas en el último periodo.
- Análisis y evaluación de la ejecución de las mismas.
- Agenda del siguiente periodo.
- Proposición orientativa del orden del día de la siguiente reunión.

De cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas, se elaborará un acta, que contendrá, además del nombre de los representantes de las instituciones, entidades y asociaciones presentes y ausentes; los acuerdos adoptados y los compromisos adquiridos.

Respecto a los compromisos que queden asentados en las actas, deberán ser presentados como resultados, por las instituciones comprometidas, en las reuniones subsiguientes.

b) Pagina web –sistema de información a través de internet: Creación de un sistema de información interconectado entre todas las instituciones, entidades y asociaciones, que trabajen en temas de medio ambiente o que puedan aportar al desarrollo sostenible del mismo.

**Tabla 1 Sistema de información Online**

<b>FASES DE FUNCIONAMIENTO Y USO DEL SISTEMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>EJE TRANSVERSAL</b>	
<b>Administración y diseño</b>	El Sistema será administrado por las entidades e instituciones participantes en el proceso, asentadas en el territorio. El Sistema será diseñado para el intercambio continuo de información sobre las actividades que se estén desarrollando en cuestiones ambientales.
<b>Definición general</b>	Es un programa informático interconectado mediante internet, a través de un portal web que sirva de conexión entre los distintos ordenadores ubicados en las entidades del territorio de actuación, que servirá a todos los usuarios como guía de seguimiento y referencia de acciones y actividades desarrolladas y a desarrollar.
<b>FUNCIONAMIENTO INTERNO</b>	
<b>Forma de operar del sistema</b>	El sistema informático estará interconectado con las instituciones, entidades y asociaciones del territorio para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de actividades.</li> <li>• Elaboración de agendas.</li> <li>• Alerta de problemas.</li> <li>• Coordinación de soluciones.</li> <li>• Canal de referencia.</li> <li>• Sugerencia de propuestas.</li> </ul>
<b>SECCIONES DEL SISTEMA</b>	
<b>En cifras:</b>	
<b>Situación geográfica (geo-referenciación) de las instituciones, asociaciones e iniciativas ambientales del territorio.</b>	Ubicación de las entidades y lugares donde se estén desarrollando proyectos a favor del medio ambiente. Lo cual incluye una geo-referenciación que permita a los usuarios conocer una exacta referencia física de cada institución y de cada lugar.
<b>Foros temáticos</b>	Foro de acciones en desarrollo. Foro de propuestas de nuevos proyectos. Foro de alerta de problemas.
<b>Registro de instituciones, entidades y asociaciones</b>	Listado y breve descripción de todas las entidades del territorio competentes en materia medioambiental.
<b>Catálogo de intervenciones</b>	Proyectos y programas, áreas, sectores, coberturas, metodologías, inversión, resultados, etc.
<b>Documentos y materiales</b>	Publicaciones, estudios, herramientas, material audiovisual, etc.
<b>ELEMENTOS GENERALES</b>	
<b>Proceso de definición del sistema</b>	Para el diseño inicial del Sistema se requerirá un consenso básico sobre su diseño y funcionamiento entre las instituciones, entidades y asociaciones. Este consenso se materializará en las primeras reuniones periódicas.

Fuente: AECT Duero-Douro

*Requerimientos mínimos*

Las instituciones usuarias requieren tener un mínimo de equipamiento tanto en hardware como en software, destacando:

- Ordenador funcional.
- Ratón.
- Sistema operativo funcional y actualizado de acuerdo a las especificaciones del proveedor del programa.
- Conexión a internet, con acceso permanente.

## **Comisión ciudadana 7**

**Planteamiento de la comisión ciudadana como un espacio permanente de participación ciudadana en el ámbito medio ambiental. Creación de foros permanentes de trabajo y metodologías de actuación.**

Fecha y lugar de Celebración: 3 de octubre de 2012, El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora)

Participantes:

- ✓ Cargos políticos/institucionales: 12.
- ✓ Habitantes de municipios de la AECT Duero-Douro: 16.
- ✓ Técnicos Proyecto FRONTERA\_NATURAL: 6

Recomendaciones:

Las Comisiones Ciudadanas se han creado con el fin de propiciar la participación de todos los actores del territorio en lo concerniente al ámbito medioambiental. Para lograr la efectividad de las mismas es necesario darles continuidad en el tiempo. Este hecho permitirá la creación de estructuras estables que facilitarán la participación ciudadana.

La continuidad de las Comisiones precisa de protocolos de trabajo que guíen el establecimiento permanente de las mismas.

*¿Por qué es necesario un espacio permanente de participación ciudadana?*

- Se parte de la base de que las iniciativas para los temas a tratar deben ser propuestos de manera conjunta y, mejor, si se deciden en consenso, logrando motivar la activación –de la participación- de los actores locales en el desarrollo de la toma de decisiones, acciones y actividades que se efectúen para recuperar, conservar y valorizar el patrimonio natural del territorio de actuación.

- La gestión integral del territorio depende de la creación de sinergias entre todos los actores del territorio, por tanto, el establecimiento de las comisiones es imprescindible para la formación de una conciencia colectiva que comprenda la importancia del medio ambiente para el mundo actual y futuro.
- El intercambio de experiencias entre miembros de organizaciones, ayuntamientos y población de las distintas zonas de influencia del proyecto promueve la transferencia de iniciativas viables, y adaptables al espacio en pro de la conservación del medio ambiente.

Las Comisiones futuras se realizarán en una forma similar a cómo se han venido desarrollando a lo largo de las jornadas que han precedido a esta sesión y funcionarán de acuerdo a la siguiente guía:

1. Establecimiento de un calendario ajustado a las posibilidades de asistencia para todos los actores implicados.
2. Definición de temáticas a desarrollar en las siguientes Comisiones.
3. Avances (noticias de relevancia) sobre la temática que se esté desarrollando en la comisión presente.
4. Obstáculos y problemas con relación a la temática de la Comisión.
5. Perspectivas de actuación para resolver los problemas y sobrepasar los obstáculos.
6. Soluciones y consensos para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con el objetivo de recuperar, conservar y revalorizar el patrimonio natural.

A continuación, se esbozan algunas ideas de temas a tratar en Comisiones Ciudadanas futuras, de forma que se mantengan como espacios de intercambio activos y participativos, que sirvan para crear modelos de intervención a favor de la recuperación y mantenimiento del medio ambiente:

- 1) Debilidades del entorno: Degradación de espacios naturales; regeneración de montes y espacios forestales; pérdida de masa forestal (por sequías, inundaciones, plagas, etc.)
- 2) Energías renovables: Recursos para su instauración en la zona, aprovechamiento de las existentes, pros y contras de su implantación.
- 3) El agua y sus problemas: Depuración, tratamiento, gasto, ¿adecuado, o no? (fuentes, riego de parque, etc.)
- 4) Residuos urbanos ¿cómo se gestionan?: Explicación sobre la cantidad de residuos urbanos que se generan en cada localidad, conocer qué tipo de residuos son y búsqueda de posibles soluciones a su gasto, tratamiento, uso, etc.
- 5) Concienciación ciudadana:
  - Concienciar a la población para la sostenibilidad del entorno natural.
  - Concienciar sobre las posibilidades de desarrollo que proporciona la protección y conservación del medio natural.
  - Conocer las buenas prácticas para ser ciudadanos comprometidos con el medio ambiente.
  - Educación Ambiental
  - Actividades que fomenten el reciclaje, la limpieza del entorno, el cuidado de los espacios naturales existentes, etc.

## Comisión ciudadana 8

### **Estrategias para activar la participación ciudadana. Fortalecimiento del tejido asociativo.**

Fecha y lugar de Celebración: 21 de noviembre de 2012, Miranda do Douro (Portugal).

Participantes:

- ✓ Cargos políticos/institucionales: 8.
- ✓ Habitantes de municipios de la AECT Duero-Douro: 16.
- ✓ Técnicos Proyecto FRONTERA\_NATURAL: 3.

Recomendaciones:

Las estrategias generales que deben guiar la activación de la participación pueden resumirse en (Rebollo, 2002):

1. Asociaciones ciudadanas: La creación y el impulso a las asociaciones ciudadanas permite que la participación sea continua y tenga un carácter progresivo; así se evita que existan procesos de participación puntuales donde se participe de forma exclusivamente individual y en un determinado momento (*continuidad y permanencia de las estructuras participativas*).
2. Diagnóstico compartido: Para activar el sentido de participación en la ciudadanía es imprescindible contar con un diagnóstico que tenga en cuenta la información provista y desarrollada por las entidades participantes y, sobre todo, la construcción de la información que realicen los ciudadanos del territorio.
3. Planificar desde abajo hacia arriba: Es necesario y fundamental que el diagnóstico, como ya se ha mencionado, y las propuestas sean formuladas de la base –desde la ciudadanía–, dando voz a todos los actores presentes:

población, técnicos y autoridades administrativas (políticos). De esta manera, se consigue que se genere un clima de confianza, a la vez que se fomenta la participación.

4. Dar poder a los ciudadanos: Significa que la población participe, en igualdad de condiciones, en la toma de decisiones, haciendo de la misma un proceso real en el desarrollo de las acciones y actividades del proyecto. En otras palabras, que los ciudadanos se impliquen activamente, comprendiendo que la participación no es sólo una formalidad, sino, el mecanismo idóneo para la correcta consecución de los objetivos planeados.
5. No hacer de la participación un sacrificio: Con el fin de que no sea un proceso que genere esfuerzos vanos y que complique la vida de los ciudadanos, por el contrario, se pretende que la participación invite a la población a ser parte activa del proyecto y que, en la medida de lo posible, sea "*atractiva*" para que se sostenga en el tiempo.



## **Consideraciones finales**

---

La participación ciudadana en la gestión ambiental es uno de los factores clave del ansiado desarrollo sostenible, dado que la resolución de los problemas ambientales no puede llevarse a cabo exclusivamente desde la esfera política.

En este sentido, es preciso promover la participación de todos los sectores de la sociedad en sus diferentes actos, fomentando el debate, la reflexión, la relación y la comunicación entre los mismos e intentando así colaborar en un mejor entendimiento entre los diferentes actores de la sociedad para la resolución de los problemas ambientales.

Muchos de los problemas ambientales tienen como consecución ciertos aspectos que requieren necesariamente, la participación ciudadana para ser superados, porque implantar este tipo de mecanismos aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos deseados en la gestión ambiental.

Se deben establecer verdaderos cauces de participación a lo largo de todo el proceso no sólo en ciertas etapas y de manera casi testimonial, como se ha hecho hasta ahora.

En este contexto, la Comisión Ciudadana de Activación de la Participación Social nace para dar respuesta a la falta de estructuras que faciliten la intervención de la población local en la gestión ambiental, aplicando herramientas (métodos, técnicas y dinámicas) que ayuden a la implementación de políticas públicas relacionadas con este sector.

En definitiva, cuando hablamos de participación ciudadana en la gestión ambiental no hay que olvidar los siguientes aspectos:

.-Educación en la participación y codecisión ambientales.

.-Identificación de los problemas ambientales y colaboración directa en la resolución de los mismos.

.-Sensibilización y fomento de la implicación social en la gestión sostenible del medio ambiente, los recursos y los espacios naturales.

.-Creación de estructuras para articular y dinamizar la participación ciudadana en cuestiones ambientales.

Por último, señalar que el proceso de participación en este ámbito se concibe como continuo en el tiempo, ya que nuevas problemáticas exigen nuevas soluciones, que requieren estructuras estables que les den cobertura.

